



**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- a) Los Municipios tienen el carácter de ente de gobierno, hasta que la Constitución de 1917 los reconoce como la base de la organización política y administrativa y además les concede la característica de ser libres. La declaración de la Autonomía Política de los Municipios, fomentó la formación de nuevos Ayuntamientos, ejemplo de ello es que en 1930 el número de Municipios en la entidad era de 210, incrementándose en 1940 a 215 y en 1956 existían 220 Municipios, llegando a la cifra máxima de 222. Mediante decreto del 26 de octubre de 1962 se suprimen cinco Municipios que fueron: San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipán, San Miguel Canoa, La Resurrección y Teotihuacán, todos ellos se incorporaron al Municipio de Puebla.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, cuenta con:

- Real Cédula expedida por la Reyna Gobernadora Isabel de Portugal que otorga el Título de Ciudad de Los Ángeles, emitida en Medina del Campo en marzo de 1532.
- Real Provisión que concede a la ciudad de los Ángeles su escudo de armas, emitida en Valladolid el 20 de Julio de 1538.
- Real Cédula que le otorga el Título de Noble y Leal Ciudad, emitida en Valladolid el 12 de julio de 1558.
- Real Cédula que le otorga el Título de Muy Noble y Leal Ciudad, emitida en Toledo el 24 de febrero de 1561.
- Real Cédula que le otorga el Título de Muy Noble y Muy Leal Ciudad, dada en Madrid el 6 de febrero de 1576.
- Decreto del presidente Benito Juárez, por el que le otorga el Título de Puebla de Zaragoza, el 11 de septiembre de 1862.
- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que le concede el Título de Heroica Puebla de Zaragoza, el 4 de agosto de 1950.
- Puebla Patrimonio Cultural de la Humanidad (Centro Histórico), Título otorgado por la UNESCO el 8 de diciembre de 1987.
- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que le concede el Título de Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, el 9 de mayo de 2013.

- b) Se cuenta con los siguientes documentos que respaldan los cambios en su estructura orgánica:

- Acta de la sesión de Cabildo de fecha 15 de febrero de 2014 y del Periódico Oficial del Estado de fecha 09 de abril de 2014, por el que se aprueba el Dictamen mediante el cual se modifica la Estructura Orgánica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de diciembre de 2016, medio de comunicación oficial en el que se publicó el Acuerdo de Cabildo de fecha 15 de diciembre de 2016 por el que se modifica la Estructura Orgánica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de febrero de 2020, medio de comunicación oficial en el que se publicó el Acuerdo de Cabildo de fecha 13 de diciembre de 2019 por el que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
- Punto de Acuerdo por el cual se aprueba la Estructura Orgánica para la Administración Pública Municipal 2024-2027, de fecha 15 de octubre de 2024.



- Punto de Acuerdo por el cual se aprueba la Estructura Orgánica para la Administración Pública Municipal 2024-2027 y los Reglamentos Interiores de la Administración Pública Municipal, de fecha 13 de diciembre de 2024.

## 2. Panorama Económico y Financiero

### Entorno Externo

En relación con la exposición de motivos de la Ley de Ingresos 2026, en lo referente al Panorama económico y financiero menciona que la inflación general presentó una trayectoria descendente, si bien el entorno internacional plantea desafíos asociados a la evolución del comercio global, también abre oportunidades para fortalecer el potencial productivo del país y avanzar hacia un desarrollo más equilibrado. Asimismo, la solidez de los fundamentos macroeconómicos, sostendrán un crecimiento caracterizado por el consumo privado el impulso a la inversión productiva y una mayor integración de México en las cadenas globales de valor.

Por el lado de la demanda interna, el consumo privado será un pilar para el crecimiento en 2026 apoyado en el incremento sostenido de la masa salarial, la reducción de la inflación, los efectos positivos de los Programas para el Bienestar en el poder adquisitivo de las familias y una mejor adaptación de la economía nacional frente a la incertidumbre internacional.

### Entorno Interno

#### Finanzas Públicas para el 2026

La política de ingresos para 2026 se orientará a fortalecer la eficiencia recaudatoria mediante herramientas digitales, el combate al contrabando y la evasión fiscal. Asimismo, en 2026, se incorporarán medidas de apoyo a diversos sectores para impulsar el desarrollo económico del país.

#### Marco Macroeconómico 2025-2026

Las estimaciones de las principales variables macroeconómicas se resumen a continuación:

#### Marco Macroeconómico 2026

|                                                 |                                      | 2025      | 2026      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------|-----------|
| <b>Producto Interno Bruto</b>                   |                                      |           |           |
|                                                 | Crecimiento % real (rango)           | [0.5,1.5] | [1.8,2.8] |
|                                                 | Nominal (miles de millones de pesos) | 36,125.5  | 38,715.9  |
|                                                 | Deflactor del PIB                    | 5.2       | 4.8       |
| <b>Inflación (%)</b>                            |                                      |           |           |
|                                                 | Diciembre / diciembre                | 3.8       | 3.0       |
|                                                 | Promedio                             | 4.2       | 3.5       |
| <b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b> |                                      |           |           |



|                                           |                                            |          |           |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------|----------|-----------|
|                                           | Fin del periodo                            | 19.9     | 18.9      |
|                                           | Promedio                                   | 19.6     | 19.3      |
| <b>Tasa de interés (Cetes 28 días, %)</b> |                                            |          |           |
|                                           | Nominal fin de periodo                     | 7.3      | 6.0       |
|                                           | Nominal promedio                           | 8.4      | 6.6       |
|                                           | Real acumulada                             | 4.8      | 3.6       |
| <b>Cuenta Corriente</b>                   |                                            |          |           |
|                                           | Millones de dólares                        | -5,530.9 | -12,018.5 |
|                                           | % del PIB                                  | -0.3     | -0.6      |
| Variables de apoyo:                       |                                            |          |           |
| <b>PIB EE.UU.</b>                         |                                            |          |           |
|                                           | Crecimiento % real                         | 1.6      | 1.9       |
| <b>Producción Industrial EE.UU.</b>       |                                            |          |           |
|                                           | Crecimiento % real                         | 1.0      | 1.1       |
| <b>Inflación EE.UU.</b>                   |                                            |          |           |
|                                           | Promedio                                   | 3.0      | 2.7       |
| <b>Tasa de interés internacional</b>      |                                            |          |           |
|                                           | SOFR 3 meses (promedio)                    | 4.2      | 3.5       |
|                                           | FED Funds Rate (promedio)                  | 4.3      | 3.5       |
| <b>Petróleo (canasta mexicana)</b>        |                                            |          |           |
|                                           | Precio promedio (dls./ barril)             | 62.0     | 54.9      |
|                                           | Plataforma de producción promedio (mbd) */ | 1,713.9  | 1,794.0   |
|                                           | Plataforma de exportación promedio (mbd)   | 616.4    | 521.0     |
|                                           | Plataforma de privados promedio (mbd)      | 51.0     | 119.0     |
| <b>Gas</b>                                |                                            |          |           |
|                                           | Precio promedio (dólares/MMBtu)            | 3.5      | 4.0       |

\*/ Incluye Pemex, condesados, socios y privados.

Fuente: SHCP.

#### Producto Interno Bruto

En 2026, se propone que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). representen 4.1% del Producto Interno Bruto (PIB).

#### Inflación

Durante el Ejercicio Fiscal 2026, se prevé que la inflación seguirá una trayectoria descendente y cierre el año en 3.0% anual.



### Tasas de Interés

Para el Ejercicio Fiscal 2026, la tasa de interés de política monetaria del Banco de México cerraría el año en 6.0%, lo cual resultará en una reducción de 125 puntos respecto al cierre estimado de 2025.

### Política de Ingresos

Para el Ejercicio Fiscal 2026 se presupuestan ingresos por 7 mil 470 millones 390 mil 949 pesos. Esta propuesta no contempla nuevos impuestos ni cambios en sus tasas. Los valores, cuotas y tarifas de los servicios, únicamente se actualizan por inflación del 4.0%.

## 3. Organización y Objeto Social

### a) Objeto Social

Con base en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio de Puebla tiene las siguientes funciones:

"...

*Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:*

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;*
- b) Alumbrado público;*
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;*
- d) Mercados y centrales de abasto;*
- e) Panteones;*
- f) Rastro;*
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;*
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, Policía preventiva municipal y tránsito; y*
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera..."*

### b) Principal Actividad

La principal actividad del Municipio consiste en la Administración Pública Municipal en general, tal y como se desprende de su Constancia de Situación Fiscal.

### c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio Fiscal 2026.

Periodo presentado del 01 de enero al 31 de mayo de 2026.

### d) Régimen Jurídico

Persona Moral con fines no Lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

- e) En cuanto a las obligaciones en materia de contribuciones que el Municipio se encuentra obligado a cumplir, se tienen las siguientes:



1. Declaración informativa de IVA con la anual de ISR.
2. Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
3. Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
4. Entero de retención de ISR por servicios profesionales, mensual.
5. Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
6. Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
7. Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, Personas Morales e Impuesto Sobre la Renta.
8. Pago definitivo mensual de IVA.
9. Declaración de Proveedores de IVA.

**f) Estructura Organizacional Básica.**

La estructura del Municipio vigente a la fecha es la siguiente:

**ESTRUCTURA ORGÁNICA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

- a) Presidencia Municipal.
- b) Coordinación de Regidurías.
- c) Sindicatura Municipal.
- d) Secretaría Ejecutiva.
- e) Secretaría Particular.
- f) Consejería Jurídica.
- g) Secretaría del Ayuntamiento.
  - a. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Municipio de Puebla.
- h) Contraloría Municipal.
- i) Tesorería Municipal.
  - a. Unidad de Normatividad y Regulación Comercial.
- j) Secretaría General de Gobierno
- k) Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana.
- l) Secretaría de las Mujeres.
- m) Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
- n) Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano.
  - a. Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural.
- o) Secretaría de Economía y Turismo.
- p) Secretaría de Movilidad e Infraestructura.
- q) Secretaría de Seguridad Ciudadana.



a. Academia de Formación y Profesionalización Policial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

r) Secretaría de Servicios Públicos.

s) Secretaría de Medio Ambiente.

t) Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto.

u) Coordinación General de Comunicación Social.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales el Municipio es fideicomitente o fideicomisario.**

El Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. 10923-12-194 en el que el Municipio de Puebla es "Fideicomitente Adherente", no posee patrimonio aportado por el Municipio de Puebla.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

Los presentes Estados Financieros cumplen con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y fueron elaborados con base acumulativa y el momento contable devengado y en apego al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como los parámetros utilizados para la elaboración de los Estados Financieros, es la siguiente:

##### **Legislación Federal**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
Ley de Coordinación Fiscal.  
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación.  
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.  
Ley General de Responsabilidades Administrativas.

##### **Legislación Local**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.  
Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.  
Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.  
Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.  
Ley Orgánica Municipal.



**Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.  
Plan de Cuentas.  
Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.  
Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.  
Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.  
Clasificador por Fuentes de Financiamiento.  
Clasificador por Rubros de Ingresos.  
Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).  
Clasificador por Tipo de Gasto.  
Clasificación Administrativa.  
Clasificación Programática (Tipología general).  
Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.  
Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas.  
Norma en materia de Consolidación de Estados Financieros y demás información contable.

La aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental para sustentar técnicamente la contabilidad, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, permitiendo que la información proporcionada sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones, y son:

1. **Sustancia Económica.** - Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
2. **Entes Públicos.** - Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
3. **Existencia Permanente.** - La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
4. **Revelación Suficiente.** - Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
5. **Importancia Relativa.** - La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
6. **Registro e Integración Presupuestaria.** - La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la



contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. **Consolidación de la Información Financiera.** - Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
8. **Devengo Contable.** - Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El Ingreso Devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El Gasto Devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.  
  
**Periodo Contable.** - La vida del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica los resultados de las operaciones relacionadas con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos, así como su situación financiera, lo cual hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes que permitan su comparabilidad.
9. **Valuación.** - Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
10. **Dualidad Económica.** - El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
11. **Consistencia.** - Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria: No aplica para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

e) Implementación por primera vez del base devengado: No aplica para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

5. **Políticas de Contabilidad Significativas**

- a) **Método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio:** En el caso de los bienes inmuebles se actualiza el valor de los mismos con base en la información catastral que se recibe. En cuanto a los bienes muebles la actualización del valor de los mismos se efectúa con base en los avalúos formulados por perito.
- b) **Realización de operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental:** No aplica para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.



c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:** No aplica para el Municipio de Puebla.

d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:** En el inventario de almacenes el método de valuación es a costos promedio.

e) **Beneficios a empleados:**

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera y a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; mediante oficio número SECATI-DRH-0101/2024 la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, informó de la valuación actuarial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla al 31 de diciembre de 2022, cuyos principales elementos se mencionan a continuación:

#### **Los valores actuariales**

Se determinaron proyectando el pago potencial a que tendrá derecho cada uno de los trabajadores activos y pensionados reportados, hasta la extinción total de las obligaciones. La obligación por servicios pasados se determinó con base en el Método de Crédito Unitario Proyectado. Los valores actuariales correspondientes a nuevos ingresantes se obtuvieron proyectando el pago potencial de cada nuevo ingresante, considerando un período de proyección de 100 años y una tasa del 0% en el incremento del número de trabajadores del Municipio.

#### **Resultados Actuariales**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla cubre una nómina que comprende a 611 pensionados, con un importe mensual integrado de \$7,669,136 (importe anualizado de \$92,029,630). Los cálculos efectuados muestran la siguiente evolución esperada del número de pensiones y el importe a cubrir para los próximos 10 años.

#### **Los resultados obtenidos**

Muestran que, de acuerdo a la hipótesis adoptada, el número de pensionados se incrementará en aproximadamente el 45.31% considerando un periodo de 5 años (tasa promedio del 7.18% anual) y en aproximadamente el 72.50% al considerar un periodo de 10 años (tasa promedio del 5.6% anual), mientras que se espera que el importe del gasto se incrementará en aproximadamente el 232.48% al considerar un periodo de 10 años (tasa promedio del 12.77% anual).

En el siguiente cuadro se muestra el total de las obligaciones del Municipio ante los trabajadores y pensionados actuales, utilizando el formato de un Balance Actuarial, con los conceptos que se describen a continuación:



### Estadísticas globales de la Población de trabajadores activos al 31 de diciembre de 2022.

**Tabla 9.- Estadísticas Globales**

| Concepto                                                       | Total general |
|----------------------------------------------------------------|---------------|
| Número de activos                                              | 1,801         |
| Edad promedio                                                  | 51.21         |
| Antigüedad promedio                                            | 18.53         |
| Nómina tabulada anual <sup>1/</sup>                            | 191.85        |
| Salario tabulado mensual promedio                              | 8,877         |
| Nómina integrado anual <sup>1/</sup>                           | 334.86        |
| Salario integrado mensual promedio                             | 15,493        |
| Salario tabulado promedio / Salario mínimo 2022 <sup>2/</sup>  | 1.71          |
| Salario integrado promedio / Salario mínimo 2022 <sup>2/</sup> | 2.99          |

<sup>1/</sup> millones de pesos

<sup>2/</sup> Salario mínimo 2022: 172.87

### El modelo de la valuación actuarial

Está diseñado para estimar las obligaciones del Municipio por concepto de pensiones mediante el Método de Proyecciones Demográficas y Financieras.

La utilización de ese método se realiza por recomendación de la Organización Internacional del Trabajo, y consiste en integrar de manera directa, tanto en sus valores básicos como en los mecanismos de cálculo, los elementos demográficos y económicos que intervienen en el otorgamiento de las pensiones, como son: el crecimiento futuro de asegurados y de sus salarios de cotización; las bases demográficas y financieras con las cuales se proyecta la incidencia de pensiones y en el cálculo de las sumas aseguradas.

El método permite que la valuación actuarial se realice a grupo abierto, lo cual significa que, en adición a los asegurados de la generación de activos, que es un grupo cerrado que se irá extinguiendo en el transcurso del tiempo, se considere la incorporación de nuevos asegurados en cada año de proyección a la generación nueva y a la actual de asegurados.

### Hipótesis demográficas empleadas:

- o Distribución de nuevos ingresantes de asegurados
- o Distribución del fallecimiento de los asegurados
- Bases biométricas

### A partir de la distribución de nuevos ingresantes

Los cálculos fueron efectuados utilizando las siguientes hipótesis.

**Tabla 7.- Hipótesis Biométricas**

| Concepto       | Descripción                                                                               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mortalidad     | Tabla S22.3, por género (EMSSAM97 y EMSSAH97)                                             |
| Invalidez      | Disability Benefits                                                                       |
| Rotación       | Experiencia Bancaria (diferenciada para trabajadores de base y trabajadores de confianza) |
| Edad de retiro | De acuerdo con lo mostrado en el apartado de descripción del esquema                      |

**Tabla 8.- Hipótesis Económicas**

| Concepto                                             | Tasa <sup>1/</sup> |
|------------------------------------------------------|--------------------|
| Tasa de descuento                                    | 9.50%              |
| Tasa de incremento de salarios                       | 6.00%              |
| Tasa de incremento de salarios mínimos <sup>1/</sup> | 5.00%              |

<sup>1/</sup> Tasas anuales en términos nominales. La tasa de incremento de salarios incluye un componente para reflejar el efecto de la carrera salarial. La tasa considerada de inflación, exclusivamente para efectos de referencia, fue del 5.0%



Es posible clasificar por edad y sexo al número de asegurados que se espera se incorporen al sistema en cada año de proyección y que estarán expuestos a un riesgo por invalidez.

#### Las bases biométricas

Las que se utilizan en la valuación actuarial se dividen de la siguiente manera:

- o Bases biométricas de salida de la actividad como asegurado:
  - o **Probabilidades para asegurados** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de que ocurra alguna de las siguientes contingencias que dan origen a una pensión: jubilación por años de servicio, invalidez, e invalidez por riesgo de trabajo, y;
  - o **Bases biométricas** de sobrevivencia de pensionados: Probabilidades de muerte de pensionados inválidos, establecidas en la Circular Modificatoria 31/12 de la Única de Seguros emitida en el Diario Oficial el 11 junio de 2012 por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como, probabilidades de muerte de no inválidos, establecidas en la Circular S-22.2 de la CNSF.

A partir de la información de asegurados y de sus salarios, así como de las hipótesis demográficas y financieras definidas para el escenario base de la valuación actuarial, se obtienen las proyecciones demográficas y financieras para los periodos de 50 años y 100 años.

Para el periodo de 100 años, la proyección financiera considera la extinción de las obligaciones de los asegurados que quedaron vigentes en el año 100. Esto con el fin de incluir en el pasivo total el costo de las prestaciones pendientes de otorgar a los asegurados que se estima estarán vigentes en ese año de proyección.

**Tabla 17.- Proyección de pensionados y gasto anual**

| Año  | Número de pensionados | Gasto anual (pesos corrientes) |
|------|-----------------------|--------------------------------|
| 2023 | 683                   | 143,751,931                    |
| 2024 | 712                   | 161,010,244                    |
| 2025 | 723                   | 174,336,350                    |
| 2026 | 789                   | 203,905,244                    |
| 2027 | 888                   | 245,739,925                    |
| 2028 | 908                   | 266,320,845                    |
| 2029 | 975                   | 306,462,375                    |
| 2030 | 1,016                 | 339,875,611                    |
| 2031 | 1,018                 | 359,180,801                    |
| 2032 | 1,054                 | 393,316,617                    |

#### Activo

Corresponde a los recursos con los que se cuenta a la fecha de referencia del estudio, siempre que hayan sido específicamente constituidos para cubrir las obligaciones por pensiones (reserva actuarial), así como al valor presente actuarial de los recursos que, en el futuro, se destinarán a la cobertura de las prestaciones sujetas de análisis (valor presente de aportaciones futuras y de recursos adicionales).



El Activo se desglosa en los siguientes componentes:

**Reserva**

Corresponde a los recursos efectivamente constituidos a la fecha de referencia del estudio (31 de diciembre de 2022 en este caso) y que se destinarán exclusivamente al pago de pensiones.

**Valor presente de cuotas y aportaciones futuras**

Corresponde al valor presente de los recursos que se destinarán al financiamiento del esquema de pensiones por parte de los sujetos obligados, en caso de que existiera un marco jurídico que estableciera cuotas y aportaciones específicas para dicho financiamiento. En el caso del Municipio de Puebla no existe una Ley o Reglamento que especifiquen cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.

**Valor presente de recursos adicionales**

Corresponde al valor presente de los recursos que tendrán que destinarse para cubrir el pago de pensiones, en adición, en su caso, a las cuotas y aportaciones que contemple el esquema correspondiente. En el caso del Municipio de Puebla se consideró que el pago de las pensiones se seguirá cubriendo con gasto corriente (o con subsidios), por lo que los recursos provendrán todos de este renglón.

**Pasivo**

Corresponde al valor presente de la expectativa de los pagos por pensiones que deberá de cubrir el Municipio a los pensionados y trabajadores actuales (en este último caso conforme vayan cumpliendo los requisitos correspondientes).

El pasivo está integrado por los siguientes componentes:

**Valor presente de obligaciones ante pensiones en curso de pago**

Corresponde al valor presente de las pensiones que se deberán de seguir cubriendo a los actuales pensionados, hasta la extinción completa de las obligaciones. El importe obtenido se interpreta como la cantidad que debería tenerse constituida a la fecha de referencia del estudio, para garantizar todos los pagos de pensión que deban hacerse a los pensionados actuales, hasta que desaparezca completamente dicho grupo.

**Valor presente de obligaciones ante trabajadores activos**

Corresponde al valor presente de las pensiones que se deberán de cubrir a los actuales trabajadores activos conforme vayan cumpliendo, de forma gradual, los requisitos para recibir una pensión por parte del Municipio de Puebla.

Este importe, a su vez, está dividido en dos cantidades: el valor presente que corresponde a la antigüedad que actualmente tienen los trabajadores (servicios pasados) y la que corresponde a la antigüedad que irán acumulando con el transcurso del tiempo (servicios futuros).

## Municipio de Puebla

### Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



Los resultados obtenidos muestran las siguientes cifras.

**Tabla 18.- Municipio de Puebla. Balance actuarial de pensiones al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos)**

| Concepto                                                     | Importe                |
|--------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                |                        |
| • Reserva                                                    | \$0                    |
| • Valor presente de cuotas y aportaciones <sup>1/</sup>      | \$0                    |
| • Valor presente de recursos adicionales                     | \$4,695,520,479        |
| <b>Total activo</b>                                          | <b>\$4,695,520,479</b> |
| <b>PASIVO</b>                                                |                        |
| • Obligaciones ante pensionados actuales                     | \$1,256,311,716        |
| • Obligaciones ante trabajadores actuales                    |                        |
| Servicios pasados                                            | \$2,569,128,393        |
| Servicios futuros                                            | \$870,080,370          |
| Subtotal obligaciones potenciales ante trabajadores actuales | \$3,439,208,763        |
| <b>Total pasivo</b>                                          | <b>\$4,695,520,479</b> |

1/ No existe un marco legal que establezca un importe específico de cuotas a cargo de los trabajadores ni de aportaciones a cargo del Municipio para financiar el esquema de pensiones.

De los resultados obtenidos, se destaca lo siguiente:

El total de las obligaciones potenciales del Municipio ante los trabajadores y pensionados actuales asciende a 4,695 millones de pesos, de los cuales el 27% corresponde a obligaciones adquiridas ante los pensionados actuales.

El importe determinado será amortizado en cada año, conforme se vaya cubriendo la nómina de pensiones.

**f) Provisiones:** No aplica para el Municipio de Puebla.

**g) Reservas:** Se tiene la cuenta bancaria número 0120216321 de la institución financiera BBVA México denominada "Fondo de Pensiones" con un importe al 31 de mayo de 2026 de **\$34,139,790.81** (Treinta y cuatro millones, ciento treinta y nueve mil, setecientos noventa pesos 81/100 M.N.), reserva que se derivó de los resultados de la valuación actuarial.

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores:** Esta situación no se ha presentado en el periodo que se reporta.

**i) Reclasificaciones:** Esta situación no se ha presentado en el periodo que se reporta.

**j) Depuración y cancelación de saldos:** Esta situación no se ha presentado en el periodo que se reporta.

#### **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No aplica para el Municipio de Puebla.



## 7. Reporte Analítico del Activo

El Estado Analítico del Activo, indica el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades.

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
- Se informa que al 31 de mayo de 2026; se consideran los porcentajes de depreciación, de acuerdo con los "Parámetros de Estimación de Vida Útil" emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Los cuales se detallan a continuación:

### Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación Anual

| Concepto Generales                                                   | Años de vida útil | Porcentaje de depreciación anual |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------|
| <b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b> |                   |                                  |
| Viviendas                                                            | 50                | 2                                |
| Edificios No Habitacionales                                          | 30                | 3.3                              |
| Infraestructura                                                      | 25                | 4                                |
| Otros Bienes Inmuebles                                               | 20                | 5                                |
| <b>BIENES MUEBLES</b>                                                |                   |                                  |
| <b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>                         |                   |                                  |
| Muebles de Oficina y Estantería                                      | 10                | 10                               |
| Muebles, Excepto de Oficina y Estantería                             | 10                | 10                               |
| Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                 | 3                 | 33.3                             |
| Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                        | 10                | 10                               |
| <b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>                    |                   |                                  |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales                                     | 3                 | 33.3                             |
| Aparatos Deportivos                                                  | 5                 | 20                               |
| Cámaras Fotográficas y de Video                                      | 3                 | 33.3                             |
| Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                      | 5                 | 20                               |
| <b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>                 |                   |                                  |
| Equipo Médico y de Laboratorio                                       | 5                 | 20                               |
| Instrumental Médico y de Laboratorio                                 | 5                 | 20                               |
| <b>Equipo de Transporte</b>                                          |                   |                                  |
| Automóviles y Equipo Terrestre                                       | 5                 | 20                               |
| Carrocerías y Remolques                                              | 5                 | 20                               |
| Equipo Aeroespacial                                                  | 5                 | 20                               |
| Equipo Ferroviario                                                   | 5                 | 20                               |
| Embarcaciones                                                        | 5                 | 20                               |



|                                                                                           |    |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| Otros Equipos de Transporte                                                               | 5  | 20 |
| <b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>                                                      | *  | *  |
| <b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>                                           |    |    |
| Maquinaria y Equipo Agropecuario                                                          | 10 | 10 |
| Maquinaria y Equipo Industrial                                                            | 10 | 10 |
| Maquinaria y Equipo de Construcción                                                       | 10 | 10 |
| Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial     | 10 | 10 |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación                                                 | 10 | 10 |
| Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                         | 10 | 10 |
| Herramientas y Máquinas-Herramienta                                                       | 10 | 10 |
| Otros Equipos                                                                             | 10 | 10 |
| <b>Activos Biológicos</b>                                                                 |    |    |
| Bovinos                                                                                   | 5  | 20 |
| Porcinos                                                                                  | 5  | 20 |
| Aves                                                                                      | 5  | 20 |
| Ovinos y Caprinos                                                                         | 5  | 20 |
| Peces y Acuicultura                                                                       | 5  | 20 |
| Equinos                                                                                   | 5  | 20 |
| Especies Menores y de Zoológico                                                           | 5  | 20 |
| Árboles y Plantas                                                                         | 5  | 20 |
| Otros Activos Biológicos                                                                  | 5  | 20 |
| <i>*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.</i> |    |    |

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
- No se han presentado cambios toda vez que se utilizan los parámetros establecidos por el CONAC.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
- No aplica para el Municipio de Puebla.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
- El Municipio de Puebla no tiene cuentas bancarias ni pasivos en otras divisas, por lo que no existen riesgos de este tipo.
  - En relación con las inversiones financieras, es preciso mencionar que, al cierre del mes de mayo 2026, se obtuvieron intereses nominales, derivados de las cuentas productivas, no de instrumentos financieros, por lo que no existe riesgo en este rubro.

## Municipio de Puebla

### Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
- No aplica para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo:
- No se han presentado otras circunstancias para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
- No se ha presentado esta situación en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla en el periodo que se reporta.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
- Para lograr un manejo más efectivo de los recursos de la Administración Municipal se apega a la normatividad vigente en materia de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera y Adquisiciones.
  - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta con, inversiones en valores, patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto, Inversiones en empresas de participación mayoritaria, Inversiones en empresas de participación minoritaria y patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

Variaciones en el Activo: No aplica para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

#### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. 10923-12-194 en el que el Municipio de Puebla es "Fideicomitante Adherente", no posee patrimonio aportado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

#### 9. Reporte de la Recaudación

- a) Durante el presente Ejercicio Fiscal, el Municipio ha reportado el siguiente comportamiento respecto a la recaudación del mismo mes en el ejercicio anterior:

| Concepto                  | Mayo 2026        | Mayo 2025        | Incremento/<br>Decremento | Porcentaje de<br>incremento<br>decremento |
|---------------------------|------------------|------------------|---------------------------|-------------------------------------------|
| Impuestos                 | 576,121,795.41   | 534,620,917.08   | 41,500,878.33             | 7.76%                                     |
| Contribuciones de Mejoras | 987,489.92       | 985,206.13       | 2,283.79                  | 0.23%                                     |
| Derechos                  | 297,215,475.50   | 275,527,774.57   | 21,687,700.93             | 7.87%                                     |
| Productos                 | 10,230,881.33    | 16,577,852.43    | -6,346,971.10             | -38.29%                                   |
| Aprovechamientos          | 99,826,606.16    | 52,199,291.29    | 47,627,314.87             | 91.24%                                    |
| Participaciones           | 1,501,182,495.73 | 1,408,914,572.59 | 92,267,923.14             | 6.55%                                     |

Municipio de Puebla

Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



|                                             |                |                |               |         |
|---------------------------------------------|----------------|----------------|---------------|---------|
| Aportaciones                                | 950,183,122.06 | 893,778,605.21 | 56,404,516.85 | 6.31%   |
| Convenios                                   | 16,305.40      | 3,311,890.81   | -3,295,585.41 | -99.51% |
| Transferencias,<br>Asignaciones y Subsidios | 555,618,699.05 | 495,683,399.60 | 59,935,299.45 | 12.09%  |

b) En cuanto a la proyección de la recaudación e ingreso en el mediano plazo se reporta:

| Concepto                                   | Estimado         | Recaudado        | Por recaudar      |
|--------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Impuestos                                  | 1,366,520,768.00 | 576,121,795.41   | -790,398,972.59   |
| Contribuciones de Mejoras                  | 2,646,928.00     | 987,489.92       | -1,659,438.08     |
| Derechos                                   | 653,978,715.00   | 297,215,475.50   | -356,753,239.50   |
| Productos                                  | 28,809,200.00    | 10,230,881.33    | -18,578,318.67    |
| Aprovechamientos                           | 148,849,674.00   | 99,826,606.16    | -49,023,067.84    |
| Participaciones                            | 3,173,215,260.00 | 1,501,182,495.73 | -1,672,032,764.27 |
| Aportaciones                               | 2,096,370,404.00 | 950,183,122.06   | -1,146,187,281.94 |
| Convenios                                  | 0.00             | 16,305.40        | 0.00              |
| Transferencias,<br>Asignaciones, Subsidios | 0.00             | 555,618,699.05   | 0.00              |

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

| Ejercicio | Saldo de la Deuda Pública al cierre del ejercicio | PIB del Estado de Puebla | Porcentaje que representa la Deuda Pública vs PIB del Estado de Puebla |
|-----------|---------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Mayo 2026 | 0.00                                              | No disponible            | 0.000%                                                                 |
| 2025      | 0.00                                              | No disponible            | 0.000%                                                                 |
| 2024P     | 0.00                                              | 882,360,000,000.00       | 0.000%                                                                 |
| 2023R     | 63,762,196.74                                     | 852,716,000,000.00       | 0.007%                                                                 |
| 2022      | 137,425,999.86                                    | 825,803,000,000.00       | 0.017%                                                                 |

\*Fuente: INEGI: [https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/#Datos_abiertos)

Información con corte al mes de mayo de 2026

Cifras Preliminares

# Municipio de Puebla

## Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



| Ejercicio | Saldo de la Deuda Pública al cierre del ejercicio | Ingresos de la Gestión | Porcentaje que representa la Deuda Pública vs PIB del Estado de Puebla |
|-----------|---------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Mayo 2026 | 0.00                                              | 984,382,248.32         | 0.00%                                                                  |
| 2025      | 0.00                                              | 2,438,927,095.89       | 0.00%                                                                  |
| 2024      | 0.00                                              | 2,224,911,000.24       | 0.00%                                                                  |
| 2023      | 63,762,196.74                                     | 2,220,804,109.06       | 2.87%                                                                  |
| 2022      | 137,425,999.86                                    | 1,937,366,001.64       | 7.09%                                                                  |

Datos cotejados con el Estado de Actividades corte al 31 de mayo de 2026, con el Estado de Actividades corte al 31 de diciembre de 2025, Estado de Actividades corte al 31 de diciembre de 2024, Estado de Actividades con corte al 31 de diciembre de 2023 y Estado de Actividades con corte al 31 de diciembre de 2022. Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Al cierre del mes de mayo de 2026, el Municipio de Puebla no cuenta con Deuda Pública.

### 11. Calificaciones otorgadas

El Municipio de Puebla cuenta con tres calificaciones a la calidad crediticia, las cuales son:

| Calificadora       | Calificación Obtenida               | Escala        |
|--------------------|-------------------------------------|---------------|
| Fitch Ratings      | 'BBB-' con Perspectiva Estable      | Internacional |
| Fitch Ratings      | 'AAA (mex)' con Perspectiva Estable | Nacional      |
| S&P Global Ratings | mxAA+ con Perspectiva Estable       | Nacional      |

### 12. Proceso de Mejora

#### a) Principales Políticas de control interno:

- Programa Municipal de Mejora de la Gestión.
- Comités de Desarrollo y Control Interno Institucional cuyos objetivos son:
  - Contribuir al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas con enfoque a resultados.
  - Impulsar el establecimiento, actualización y revisión de la eficiencia del Control Interno Institucional.
  - Contribuir a la administración de riesgos e impulsar la prevención de su materialización.
  - Emitir opinión respecto a la gestión de las normas de Control Interno.

#### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

- A través de la Ley de ingresos se busca otorgar beneficios a personas físicas con actividad empresarial y las personas morales que se instalen en el Municipio de Puebla y que con su actividad fomenten el empleo y realicen inversión en actividades industriales, comerciales, educativas, de investigación o de prestación de servicios enfocados al desarrollo económico del Municipio.



**2. Estrategias de Control de Gasto:**

- Elaborar políticas del gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Establecer mecanismos de compras 100% transparentes para la suscripción de contratos respecto a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, con una política de cero tolerancias a la corrupción.
- Eficientar el manejo racional de los recursos humanos, materiales y financieros a través de criterios de austeridad republicana.
- Establecer un contexto de austeridad donde no se generen grandes obras de infraestructura que no impactan de forma directa en la población más vulnerable, sino que, a través de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, se busque generar proyectos que atiendan las principales necesidades de los habitantes del Municipio.

**13. Información por Segmentos**

No aplica para el Municipio de Puebla.

**14. Eventos Posteriores al Cierre**

Dicha situación no ocurrió para el Municipio de Puebla en el periodo que se reporta.

**15. Partes Relacionadas**

No aplica para el Municipio de Puebla.

**16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Se cumple con lo estipulado por el CONAC al transcribir la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios**

**Ingresos de Gestión**

Comprende los ingresos por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos en la Ley de Ingresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal vigente que derivan de las actividades propias del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se registran en cuentas de resultados a su valor nominal cuando se recibe el recurso, como se detalla a continuación:

# Municipio de Puebla

## Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



| Concepto                  | 2026                  | 2025                    |
|---------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Impuestos                 | 576,121,795.41        | 1,513,729,101.59        |
| Contribuciones de Mejoras | 987,489.92            | 2,809,380.50            |
| Derechos                  | 297,215,475.50        | 708,648,342.37          |
| Productos                 | 10,230,881.33         | 31,879,004.57           |
| Aprovechamientos          | 99,826,606.16         | 181,861,266.86          |
| <b>Total</b>              | <b>984,382,248.32</b> | <b>2,438,927,095.89</b> |

### Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Corresponde al importe de los ingresos del Municipio de Puebla por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos.

| Concepto                      | 2026                    | 2025                    |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Participaciones               | 1,501,182,495.73        | 3,085,073,341.37        |
| Aportaciones                  | 950,183,122.06          | 2,056,099,964.57        |
| Convenios                     | 16,305.40               | 6,790,358.20            |
| Transferencias y Asignaciones | 0.00                    | 0.00                    |
| <b>Total</b>                  | <b>2,451,381,923.19</b> | <b>5,147,963,664.14</b> |

### Otros Ingresos y Beneficios

Comprende el importe de otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del Municipio de Puebla.

| Concepto                           | 2026                  | 2025                  |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 555,618,699.05        | 546,594,803.89        |
| <b>Total</b>                       | <b>555,618,699.05</b> | <b>546,594,803.89</b> |

Se refiere al importe de recursos provenientes de remanentes de diferentes Fuentes de Financiamiento del Ejercicio Fiscal 2025, registrados en el presente Ejercicio Fiscal y que de acuerdo con los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los remanentes registrados corresponden a ingresos efectivamente utilizados como fuente de financiamiento del gasto.

### Gastos y Otras Pérdidas

#### Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento se componen de las cuentas de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, necesarios para el adecuado funcionamiento de las Dependencias del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Municipio de Puebla

Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



| Concepto                 | 2026                    | 2025                    |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Servicios Personales     | 978,572,862.76          | 2,391,077,460.25        |
| Materiales y Suministros | 93,326,736.56           | 392,324,565.24          |
| Servicios Generales      | 666,403,776.17          | 2,335,194,092.12        |
| <b>Total</b>             | <b>1,738,303,375.49</b> | <b>5,118,596,117.61</b> |

**Servicios Personales**

Forman parte de este capítulo las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en las Dependencias del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla tales como: sueldos, honorarios asimilables a sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, así como otras prestaciones derivadas de una relación laboral de carácter permanente o eventual, como se detalla a continuación:

| Concepto                                           | 2026                  | 2025                    |
|----------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente  | 326,682,813.57        | 778,264,344.50          |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 4,351,035.45          | 10,169,221.55           |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 245,309,352.68        | 695,849,244.66          |
| Seguridad Social                                   | 209,068,110.59        | 419,652,487.80          |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas           | 147,043,779.99        | 375,623,887.79          |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos            | 46,117,770.48         | 111,518,273.95          |
| <b>Total</b>                                       | <b>978,572,862.76</b> | <b>2,391,077,460.25</b> |

**Materiales y Suministros**

Este rubro está conformado por las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de bienes e insumos requeridos por las Dependencias del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el desempeño de sus actividades institucionales, se devengaron los siguientes importes:

| Concepto                                                                  | 2026          | 2025           |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------|
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 10,093,069.85 | 36,284,431.94  |
| Alimentos y Utensilios                                                    | 3,456,549.08  | 23,300,957.46  |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 100,000.00    | 285,945.00     |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    | 2,291,995.68  | 26,157,007.68  |
| Productos Químicos y Farmacéuticos y de Laboratorio                       | 219,559.28    | 6,543,743.45   |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      | 76,151,346.46 | 208,545,131.41 |
| Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos         | 246,306.26    | 81,516,685.77  |

# Municipio de Puebla

## Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



|                                                |                      |                       |
|------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Materiales y Suministros para Seguridad        | 0.00                 | 646,015.60            |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 767,909.95           | 9,044,646.93          |
| <b>Total</b>                                   | <b>93,326,736.56</b> | <b>392,324,565.24</b> |

### Servicios Generales

En este rubro están consideradas las prestaciones de servicios contratados con particulares o instituciones del sector público, requeridos para el cumplimiento de las actividades vinculadas con la función pública, en las partidas que se enuncian a continuación:

| Concepto                                                              | 2026                  | 2025                    |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Servicios Básicos                                                     | 301,651,996.31        | 800,740,577.43          |
| Servicios de Arrendamiento                                            | 101,837,538.44        | 365,100,852.03          |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios      | 92,058,874.58         | 353,538,450.10          |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                        | 47,419,901.45         | 58,101,719.15           |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y de Conservación | 43,249,130.42         | 398,083,234.75          |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad                         | 28,399,431.65         | 192,179,813.25          |
| Servicios de Traslado y Viáticos                                      | 2,409,767.18          | 6,546,283.22            |
| Servicios Oficiales                                                   | 6,964,307.53          | 49,581,585.42           |
| Otros Servicios Generales                                             | 42,412,828.61         | 111,321,576.77          |
| <b>Total</b>                                                          | <b>666,403,776.17</b> | <b>2,335,194,092.12</b> |

### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Este capítulo comprende los recursos destinados, en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales, apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades, consideran los siguientes montos:

| Concepto                                                        | 2026                  | 2025                    |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| <b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b> | <b>442,584,216.39</b> | <b>1,070,055,601.28</b> |
| Transferencias Internas al Sector Público                       | 442,584,216.39        | 1,070,055,601.28        |
| <b>Transferencias al Resto del Sector Público</b>               | <b>20,800,000.00</b>  | <b>189,604,106.46</b>   |
| Transferencias a Entidades Federativas y Municipios             | 20,800,000.00         | 189,604,106.46          |
| <b>Subsidios y Subvenciones</b>                                 | <b>27,528,991.00</b>  | <b>45,109,002.00</b>    |
| Subsidios                                                       | 27,528,991.00         | 45,109,002.00           |
| <b>Ayudas Sociales</b>                                          | <b>140,190,100.75</b> | <b>300,436,100.75</b>   |
| Ayudas Sociales a Personas                                      | 134,098,198.85        | 227,110,559.24          |
| Becas                                                           | 3,284,000.00          | 33,733,323.59           |
| Ayudas Sociales a Instituciones                                 | 2,807,901.90          | 39,592,217.92           |

# Municipio de Puebla

## Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



|                                                                     |                       |                         |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| <b>Transferencias a Fideicomisos, mandatos y otros análogos</b>     | <b>14,700,000.00</b>  | <b>0.00</b>             |
| Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras | 14,700,000.00         | 0.00                    |
| <b>Transferencias al Exterior</b>                                   | <b>646,753.00</b>     | <b>15,904,521.07</b>    |
| Transferencias para Gobiernos Extranjeros                           | 0.00                  | 15,000,000.00           |
| Transferencias para Organismos Internacionales                      | 196,753.00            | 454,521.07              |
| Transferencias al Sector Privado Externo                            | 450,000.00            | 450,000.00              |
| <b>Total</b>                                                        | <b>646,450,061.14</b> | <b>1,621,109,331.56</b> |

### Participaciones y Aportaciones

Al cierre del mes de mayo de 2026, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta Participaciones y Aportaciones.

### Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Al cierre del mes de mayo de 2026, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública.

### Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Las erogaciones realizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores se registran como Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, los importes registrados se detallan de la siguiente manera:

| <b>Concepto</b>                                                          | <b>2026</b>          | <b>2025</b>           |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 71,123,762.24        | 172,052,427.93        |
| Otros Gastos                                                             | 4,963,911.75         | 0.00                  |
| <b>Total</b>                                                             | <b>76,087,673.99</b> | <b>172,052,427.93</b> |

### Inversión Pública

Este rubro representa el reconocimiento en el gasto destinado a construcción en bienes de dominio público y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio, el cual proviene de la reclasificación de la cuenta contable de construcciones en proceso, una vez concluidas cada una de las obras, la cual presenta los siguientes importes:

| <b>Concepto</b>                    | <b>2026</b>           | <b>2025</b>           |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Inversión Pública no Capitalizable | 126,520,604.63        | 403,717,794.15        |
| <b>Total</b>                       | <b>126,520,604.63</b> | <b>403,717,794.15</b> |



## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

Este rubro se integra con los recursos disponibles, depósitos bancarios que representan el monto de efectivo disponible, inversiones temporales a corto plazo altamente líquidas sujetas a un riesgo mínimo de cambio en su valor y fondos con afectación específica que corresponden a los programas federales y estatales, como se muestra a continuación:

| Concepto                               | 2026                    | 2025                  |
|----------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Bancos/Tesorería                       | 1,436,742,309.28        | 947,591,152.43        |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 0.00                    | 0.00                  |
| Fondos con Afectación Específica       | 0.00                    | 0.00                  |
| <b>Total</b>                           | <b>1,436,742,309.28</b> | <b>947,591,152.43</b> |

#### Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Se refiere a los importes a favor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla registrados como derechos a recibir efectivo o equivalentes, mismos que se originan por ingresos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Municipio, préstamos otorgados y gastos por comprobar, por los cuales se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses.

El rubro de Ingresos por recuperar a corto plazo, representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Municipio de Puebla, de los cuales no existen montos pendientes de cobro o por recuperar.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen a su valor histórico y se detallan a continuación:

| Concepto                                               | 2026                |                      |                   |                      | 2025                 |
|--------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
|                                                        | Hasta 90 días       | Hasta 180 días       | Hasta 365 días    | Total                |                      |
| Cuentas por Cobrar a Corto plazo 1-2                   | 303,127.72          | 0.00                 | 138,913.00        | 442,040.72           | 396,622.78           |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 3,4,5,6     | 548,349.46          | 10,770,866.00        | 44,104.60         | 11,363,320.06        | 14,672,930.24        |
| Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo 7 | 556,094.37          | 0.00                 | 0.00              | 556,094.37           | 7,094.37             |
| <b>Total</b>                                           | <b>1,407,571.55</b> | <b>10,770,866.00</b> | <b>183,017.60</b> | <b>12,361,455.15</b> | <b>15,076,647.39</b> |

- Se integra por recuperación de adeudos de seguro familiar a favor de diversos trabajadores pensionados del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- El saldo representa intereses generados por anticipo de la obra 50327 fondo Fortamun 2021, terminada anticipadamente reintegrados a la TESOFE y pendientes de devolver por el Contratista.
- El saldo representa el importe pendiente de comprobar otorgado a diversos servidores públicos.

# Municipio de Puebla

## Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



4. El adeudo corresponde al faltante de caja en la sucursal Amalucan.
5. Corresponde a comisiones bancarias pendientes de reconocimiento.
6. Corresponde a la deducción de las Participaciones Federales ministradas por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
7. El saldo se integra por importes de fondos fijos a cargo de las Unidades Administrativas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

### Derechos a Recibir Bienes o Servicios

En esta cuenta se registran los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, prestación de servicios, así como contratistas por obra pública, que serán exigibles en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre y se presentan como activo circulante.

| Concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Obra  | Importe       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------|
| Mantenimiento con trabajos preventivos y correctivos en zonas de atención emergente para la reducción de riesgos hidrometeorológicos en el Municipio de Puebla 2026-1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 40506 | 14,876,523.61 |
| Bacheo con mezcla asfáltica en caliente 2026-3 en vialidades de las 17 Juntas Auxiliares y la cabecera Municipal del Municipio de Puebla.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 26402 | 11,879,981.09 |
| Rehabilitación vial con concreto asfáltico y obras complementarias del Camino Viejo a Balcones, entre avenida Mario Benedetti y calle Santa Leonor o calle 5ta. privada de La Concepción; avenida Miguel de la Madrid Hurtado, entre calle Santa Leonor o calle 5ta. privada de la Concepción y Prolongación de la 16 de Septiembre de las colonias Constitución Mexicana, Santa Lucia, La Concepción Sur, S.N.T.E, San Alfonso, Guadalupe Hidalgo 2da. Sección, de la Junta Auxiliar San Francisco Totimehuacan. | 26392 | 6,886,840.20  |
| Bacheo con mezcla asfáltica en frío 2026-1, en vialidades de las 17 Juntas Auxiliares y La Cabecera Municipal del Municipio de Puebla.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 26396 | 6,504,926.27  |
| Rehabilitación vial y obras complementarias en boulevard Apulco entre boulevard Atempan y calle 10, en la colonia Bosques de Amalucan.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 50350 | 6,181,782.14  |
| Rehabilitación vial en avenida 12 Oriente-Poniente entre calle 6 Norte y calle 11 Norte, en la colonia Centro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 26129 | 5,813,764.68  |
| Rehabilitación vial en avenida 10 Oriente-Poniente, entre calle 6 Norte y calle 11 Norte; en la colonia Centro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 50327 | 5,447,600.34  |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |       |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|
| Proyecto integral a precio alzado para la construcción de alberca de hidroterapia, áreas complementarias de servicio y construcción de velarías en zona de acceso principal, en el Centro Municipal de Equinoterapia y Rehabilitación Integral (CMERI).                                                          | 26398 | 4,439,543.7  |
| Rehabilitación emergente de infraestructura hidrosanitaria 2026-1 en diversas calles de colonias y Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla.                                                                                                                                                                    | 50352 | 2,996,494.44 |
| Rehabilitación vial en calle Ejido entre avenida Mártires del 2 de Octubre y circuito Juan Pablo II en la colonia San Baltazar Campeche.                                                                                                                                                                         | 50351 | 2,887,029.54 |
| Construcción de pavimento y obras complementarias en calle Camino Real a Arenillas entre boulevard Carlos Camacho Espíritu y calle Caracol, de la Junta Auxiliar San Francisco Totimehuacan.                                                                                                                     | 26189 | 2,202,964.96 |
| Construcción de barda perimetral en Central de Abastos sobre la calle Interior Norte C, entre Calzada del Conde y vía corta a Santa Ana, en la colonia Central de Abastos, de la Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacan.                                                                                      | 26382 | 1,442,356.09 |
| Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en las calles; Morelos, entre calle 5 de Mayo y fin de calle; en calle Andrés Matienzo y fin de calle, en calle Andrés Matienzo entre calle Morelos y privada Andrés Matienzo ubicado en la colonia Miguel Abed de la Junta Auxiliar Ignacio Romero Vargas. | 31065 | 1,352,182.54 |
| Mantenimiento integral 2026-1 a los servicios de Infraestructura; espacios públicos, vialidades e inmuebles históricos, de la zona de monumentos del Municipio de Puebla.                                                                                                                                        | 26399 | 1,038,373.69 |
| Elaboración de estudios relativos al proyecto para la modernización del transporte masivo en la Ciudad de Puebla: Estudio general urbano, de demanda, encuestas y modelo transporte; anteproyecto de corredor; sistema de semaforización del corredor; accesibilidad a                                           | 24338 | 987,376.82   |

# Municipio de Puebla

## Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |       |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------|
| estaciones; evaluación social y financiera; estructura legal y apoyo técnico en proceso de licitación y obras.                                                                                                                                                                                                                         |       |                      |
| Rehabilitación y adecuación en el edificio del CAM (Centro de Atención Municipal), ubicado en avenida 4 Poniente esquina 11 Norte en la colonia Centro.                                                                                                                                                                                | 26393 | 840,457.55           |
| Rehabilitación y mejoramiento de la zona de contenedores de residuos en el mercado de apoyo denominado Miguel Hidalgo-Unión, ubicado en boulevard Norte número 1530, entre calle Norte y avenida Héroes de Nacozari, colonia La Loma Norte.                                                                                            | 26397 | 765,461.63           |
| Rehabilitación de Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE), ubicado en avenida 16 Oriente 207 segundo piso, colonia Centro Histórico de Puebla.                                                                                                                                                                                    | 26400 | 483,137.67           |
| Construcción de espacios alimentarios (desayunadores) para el Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar en la Modalidad Caliente, en diversas escuelas públicas de nivel básico, en el Municipio de Puebla.                                                                                                                 | 26389 | 447,934.95           |
| Supervisión externa del equipamiento y obras para la implementación de: sistema de calentador solar, sistema de almacenamiento de agua mediante tinacos, sistema de captación pluvial y de electrificación no convencional con panel solar, en diferentes viviendas ubicadas en zonas de atención prioritaria del Municipio de Puebla. | 26385 | 384,672.00           |
| Rehabilitación del servicio de energía eléctrica del Ex-Acuario.                                                                                                                                                                                                                                                                       | 25996 | 147,542.76           |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |       | <b>78,006,946.67</b> |

### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

### Almacenes

El saldo de esta cuenta representa el valor de la existencia de materiales y suministros de bienes de consumo, refacciones y accesorios menores, provenientes de las adquisiciones y que se utilizan para el desempeño de las actividades en diversas áreas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Su

# Municipio de Puebla

## Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



control, administración, valuación y supervisión la realiza la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, el saldo se integra como se lista a continuación:

| Concepto                                           | 2026                | 2025                |
|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina    | 349,606.41          | 2,810,128.92        |
| Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnología | 2,512,279.64        | 1,239,793.36        |
| Material de Limpieza                               | 2,468,699.10        | 4,387,433.89        |
| Medicina y Productos Farmacéuticos                 | 5,119.84            | 5,119.84            |
| Materiales, Accesorios y Suministros Médicos       | 214,916.24          | 279,992.24          |
| Materiales, Herramientas y Accesorios de Consumo   | 79,800.00           | 79,800.00           |
| <b>Total</b>                                       | <b>5,630,421.23</b> | <b>8,802,268.25</b> |

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

#### Bienes Inmuebles

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles propiedad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como los que se encuentran en resguardo de las Entidades Paramunicipales, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos para su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de reinversión, cuando se realicen por causas de interés público. Asimismo, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en materia de registro y valuación del patrimonio, las Direcciones de Bienes Inmuebles y Catastro están en proceso de actualizar los valores catastrales de los mismos.

Este rubro está integrado de la siguiente manera:

| Concepto                                               | 2026                    | 2025                    |
|--------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Terrenos                                               | 4,421,348,525.74        | 3,890,669,194.79        |
| Edificios no Habitacionales                            | 1,401,063,768.08        | 1,332,550,106.41        |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 85,724,644.48           | 348,100,824.82          |
| Otros Bienes Inmuebles                                 | 894,285,028.64          | 857,028,897.59          |
| <b>Total</b>                                           | <b>6,802,421,966.94</b> | <b>6,428,349,023.61</b> |

Inmuebles en resguardo de Entidades Paramunicipales:

| Paramunicipal                                   | Número de inmuebles en resguardo | Uso                            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| Sistema Municipal DIF                           | 5                                | Oficinas                       |
| Industrial de Abastos Puebla                    | 1                                | Oficinas                       |
| Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla | 1                                | Oficinas y Teatro              |
| Instituto Municipal del Deporte de Puebla       | 20                               | Canchas, redondeles y albercas |

Municipio de Puebla

Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



| Concepto                   | Monto                   | Depreciación Ejercicio | Depreciación Acumulada |
|----------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| Edificios no Residenciales | 1,401,063,768.08        | 12,035,884.93          | 71,441,374.48          |
| Otros Bienes Inmuebles     | 894,285,028.64          | 590,777.17             | 14,339,475.37          |
| <b>Total</b>               | <b>2,295,348,796.72</b> | <b>12,626,662.10</b>   | <b>85,780,849.85</b>   |

**Bienes Muebles**

Los bienes muebles adquiridos y donados propiedad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, coadyuvan al mejor desempeño de las actividades a cargo de las Dependencias, para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, conformado por:

| Concepto                                      | 2026                    | 2025                    |
|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 283,616,448.70          | 283,589,134.76          |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo  | 138,165,730.30          | 116,592,043.98          |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 8,479,593.19            | 8,479,593.19            |
| Vehículos y Equipo de Transporte              | 729,999,082.50          | 729,999,082.50          |
| Equipo de Defensa y Seguridad                 | 79,979,580.31           | 79,979,580.31           |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 255,725,234.83          | 216,372,877.23          |
| Activos Biológicos                            | 3,540,279.70            | 3,540,279.70            |
| <b>Total</b>                                  | <b>1,499,505,949.53</b> | <b>1,438,552,591.67</b> |

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición.

| Concepto                                      | Monto                   | Depreciación Ejercicio | Depreciación Acumulada  |
|-----------------------------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 283,616,448.70          | 15,022,222.17          | 213,037,042.48          |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo  | 138,165,730.30          | 6,394,895.90           | 99,339,868.35           |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 8,479,593.19            | 420,020.81             | 6,502,146.83            |
| Vehículos y Equipo de Transporte              | 729,999,082.50          | 26,053,965.14          | 623,099,668.44          |
| Equipo de Defensa y Seguridad                 | 79,979,580.31           | 1,305,193.01           | 74,649,141.99           |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 255,725,234.83          | 7,498,921.66           | 119,010,495.41          |
| Activos Biológicos                            | 3,540,279.70            | 179,506.63             | 2,711,378.22            |
| <b>Total</b>                                  | <b>1,499,505,949.53</b> | <b>56,874,725.32</b>   | <b>1,138,349,741.72</b> |

**Activos Intangibles**

Representa el monto de los derechos por el uso de activos de propiedad tecnológica e intelectual y otros, mismos que al 31 de diciembre de 2025 y 31 de mayo de 2026 muestran los siguientes saldos:

| Concepto                               | 2026                 | 2025                 |
|----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Software                               | 16,687,354.05        | 16,687,354.05        |
| Licencias informáticas e intelectuales | 2,232,710.93         | 2,232,710.93         |
| <b>Total</b>                           | <b>18,920,064.98</b> | <b>18,920,064.98</b> |

El saldo de los activos intangibles incluye la adquisición de licencias de los programas que utiliza el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el desempeño de sus actividades.

| Concepto                               | Monto                | Depreciación Ejercicio | Depreciación Acumulada |
|----------------------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
| Software                               | 16,687,354.05        | 1,591,635.75           | 10,131,308.40          |
| Licencias informáticas e intelectuales | 2,232,710.93         | 30,739.07              | 2,168,487.87           |
| <b>Total</b>                           | <b>18,920,064.98</b> | <b>1,622,374.82</b>    | <b>12,299,796.27</b>   |

**Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes**

La depreciación de los bienes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se calcula por el método de línea recta, sobre saldos iniciales mensuales de los activos fijos, los porcentajes de depreciación utilizados son los establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; así mismo, el método utilizado para el cálculo y registro de la amortización de los activos intangibles, está definido con base en los años de vida útil de los activos, su saldo se integra como se detalla a continuación:

| Concepto                                                      | Depreciación Amortización | Ejercicios Anteriores   | Del ejercicio        | Total                   |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| Bienes Muebles                                                | Depreciación              | 1,078,943,144.81        | 56,695,218.69        | 1,135,638,363.50        |
| Bienes Biológicos                                             | Depreciación              | 2,531,871.59            | 179,506.63           | 2,711,378.22            |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Depreciación              | 73,154,187.75           | 12,626,662.10        | 85,780,849.85           |
| Activos Intangibles                                           | Amortización              | 10,677,421.45           | 1,622,374.82         | 12,299,796.27           |
| <b>Total</b>                                                  |                           | <b>1,165,306,625.60</b> | <b>71,123,762.24</b> | <b>1,236,430,387.84</b> |



## Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación Anual

| Concepto Generales                                                                    | Años de vida útil | Porcentaje de depreciación anual |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------|
| <b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>                  |                   |                                  |
| Viviendas                                                                             | 50                | 2                                |
| Edificios No Habitacionales                                                           | 30                | 3.3                              |
| Infraestructura                                                                       | 25                | 4                                |
| Otros Bienes Inmuebles                                                                | 20                | 5                                |
| <b>BIENES MUEBLES</b>                                                                 |                   |                                  |
| <b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>                                          |                   |                                  |
| Muebles de Oficina y Estantería                                                       | 10                | 10                               |
| Muebles, Excepto de Oficina y Estantería                                              | 10                | 10                               |
| Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                                  | 3                 | 33.3                             |
| Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                                         | 10                | 10                               |
| <b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>                                   |                   |                                  |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales                                                      | 3                 | 33.3                             |
| Aparatos Deportivos                                                                   | 5                 | 20                               |
| Cámaras Fotográficas y de Video                                                       | 3                 | 33.3                             |
| Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                                     | 5                 | 20                               |
| <b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>                                  |                   |                                  |
| Equipo Médico y de Laboratorio                                                        | 5                 | 20                               |
| Instrumental Médico y de Laboratorio                                                  | 5                 | 20                               |
| <b>Equipo de Transporte</b>                                                           |                   |                                  |
| Automóviles y Equipo Terrestre                                                        | 5                 | 20                               |
| Carrocerías y Remolques                                                               | 5                 | 20                               |
| Equipo Aeroespacial                                                                   | 5                 | 20                               |
| Equipo Ferroviario                                                                    | 5                 | 20                               |
| Embarcaciones                                                                         | 5                 | 20                               |
| Otros Equipos de Transporte                                                           | 5                 | 20                               |
| <b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>                                                  |                   |                                  |
|                                                                                       | *                 | *                                |
| <b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>                                       |                   |                                  |
| Maquinaria y Equipo Agropecuario                                                      | 10                | 10                               |
| Maquinaria y Equipo Industrial                                                        | 10                | 10                               |
| Maquinaria y Equipo de Construcción                                                   | 10                | 10                               |
| Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 10                | 10                               |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación                                             | 10                | 10                               |

Municipio de Puebla

Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



|                                                                                           |    |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                         | 10 | 10 |
| Herramientas y Máquinas-Herramienta                                                       | 10 | 10 |
| Otros Equipos                                                                             | 10 | 10 |
| <b>Activos Biológicos</b>                                                                 |    |    |
| Bovinos                                                                                   | 5  | 20 |
| Porcinos                                                                                  | 5  | 20 |
| Aves                                                                                      | 5  | 20 |
| Ovinos y Caprinos                                                                         | 5  | 20 |
| Peces y Acuicultura                                                                       | 5  | 20 |
| Equinos                                                                                   | 5  | 20 |
| Especies Menores y de Zoológico                                                           | 5  | 20 |
| Árboles y Plantas                                                                         | 5  | 20 |
| Otros Activos Biológicos                                                                  | 5  | 20 |
| <i>*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.</i> |    |    |

**Pasivo**

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Esta cuenta representa las obligaciones de pagos por compra de bienes o prestación de servicios generales y obra pública ejecutada, las cuales cuentan con una fecha de vencimiento de 90, 180, menos o igual a 365 días. Para efectos de presentación se clasifican como Proveedores por Pagar a Corto plazo a más de 365 días, los trámites pendientes de pago correspondientes a la Administración 2021-2024.

En el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a Corto Plazo representa el monto de las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal de Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

| Concepto                                                | 2026          |                |                |                 |               | 2025           |
|---------------------------------------------------------|---------------|----------------|----------------|-----------------|---------------|----------------|
|                                                         | Hasta 90 días | Hasta 180 días | Hasta 365 días | Más de 365 días | Total         |                |
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo            | 40,970,849.05 | 0.00           | 0.00           | 0.00            | 40,970,849.05 | 1,070,049.83   |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     | 2,144,925.84  | 0.00           | 0.00           | 91,759,517.22   | 93,904,443.06 | 319,354,348.81 |
| Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 46,739.18     | 0.00           | 0.00           | 0.00            | 46,739.18     | 162,354.61     |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo    | 34,516,128.32 | 0.00           | 0.00           | 0.00            | 34,516,128.32 | 1,677,126.78   |

Municipio de Puebla

Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



|                                                          |                      |             |             |                      |                       |                       |
|----------------------------------------------------------|----------------------|-------------|-------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Devolución de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 0.00                 | 0.00        | 0.00        | 0.00                 | 0.00                  | 2,418,294.88          |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                    | 1,080,704.44         | 0.00        | 0.00        | 0.00                 | 1,080,704.44          | 142,233,275.87        |
| <b>Total</b>                                             | <b>78,759,346.83</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>91,759,517.22</b> | <b>170,518,864.05</b> | <b>466,915,450.78</b> |

**Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta con movimientos en este rubro.

**Provisiones**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta con movimientos en este rubro.

**Otros Pasivos a Corto Plazo**

Se informa que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla cuenta con otros pasivos distintos a los señalados en notas anteriores, correspondientes a recursos depositados pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos:

**Ingresos por Clasificar**

| Concepto                | 2026                | 2025                |
|-------------------------|---------------------|---------------------|
| Ingresos por Clasificar | 3,278,211.33        | 3,375,609.67        |
| <b>Total</b>            | <b>3,278,211.33</b> | <b>3,375,609.67</b> |

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Patrimonio**

Este rubro representa la diferencia del activo y pasivo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

La cuenta de Patrimonio refleja los siguientes saldos:

| Concepto                                   | 2026                    | 2025                  |
|--------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| <b>Patrimonio Contribuido</b>              | <b>0.00</b>             | <b>649,650.46</b>     |
| Donaciones de Capital                      | 0.00                    | 649,650.46            |
| <b>Patrimonio Generado</b>                 | <b>1,147,152,159.81</b> | <b>750,432,743.65</b> |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 1,404,021,155.31        | 818,009,892.67        |
| Resultado de Ejercicios Anteriores         | -893,888,347.56         | -625,520,714.92       |
| Revalúos                                   | 637,019,352.06          | 557,943,565.90        |

Φ

Handwritten signature and initials.

**Patrimonio Contribuido**

Se compone de las aportaciones con fines permanentes del sector privado, público y externo que incrementan el Patrimonio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten.

**Patrimonio Generado**

Es la suma de los resultados de la gestión de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio corriente y los eventos identificables y cuantificables.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Las Notas al Estado de Flujos de Efectivo tienen por objeto proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Sirven de base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

La estructura del Estado de Flujos de Efectivo incluye los rubros por actividades de:

- Operación
- Inversión
- Financiamiento

**1. Efectivo y Equivalentes**

| Concepto                                                       | 2026                    | 2025                  |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Efectivo                                                       | 0.00                    | 0.00                  |
| Bancos/Tesorería                                               | 1,436,742,309.28        | 947,591,152.43        |
| Bancos/Dependencias y Otros                                    | 0.00                    | 0.00                  |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)                         | 0.00                    | 0.00                  |
| Fondos con Afectación Específica                               | 0.00                    | 0.00                  |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0.00                    | 0.00                  |
| Otros Efectivos y Equivalentes                                 | 0.00                    | 0.00                  |
| <b>Total</b>                                                   | <b>1,436,742,309.28</b> | <b>947,591,152.43</b> |

Municipio de Puebla

Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas.

| Concepto                                                      | 2026                  | 2025                  |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 200,022,982.37        | 745,684,348.73        |
| Terrenos                                                      | 0.00                  | 0.00                  |
| Viviendas                                                     | 0.00                  | 0.00                  |
| Edificios no Habitacionales                                   | 0.00                  | 0.00                  |
| Infraestructura                                               | 0.00                  | 0.00                  |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público        | 198,538,659.84        | 744,745,694.81        |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios                   | 1,484,322.53          | 938,653.92            |
| Otros Bienes Inmuebles                                        | 0.00                  | 0.00                  |
| Bienes Muebles                                                | 60,953,357.86         | 70,887,307.02         |
| Mobiliario y Equipo de Administración                         | 27,313.94             | 26,716,515.37         |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                  | 21,573,686.32         | 22,699,748.14         |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                 | 0.00                  | 408,333.92            |
| Vehículos y Equipo de Transporte                              | 0.00                  | 20,724,979.07         |
| Equipo de Defensa y Seguridad                                 | 0.00                  | 0.00                  |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                      | 39,352,357.60         | 337,730.52            |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos                 | 0.00                  | 0.00                  |
| Activos Biológicos                                            | 0.00                  | 0.00                  |
| Otras Inversiones                                             | 0.00                  | 0.00                  |
| Activos Intangibles                                           | 0.00                  | 139,353.68            |
| Software                                                      | 0.00                  | 139,353.68            |
| <b>Total</b>                                                  | <b>260,976,340.23</b> | <b>816,711,009.43</b> |

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

| Concepto                                                             | 2026                    | 2025                  |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| <b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>                     | <b>1,404,021,155.31</b> | <b>818,009,892.67</b> |
| <b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b> |                         |                       |
| Depreciación                                                         | 69,501,387.42           | 168,232,098.05        |
| Amortización                                                         | 1,622,374.82            | 3,820,329.88          |
| Incrementos en las provisiones                                       | 0.00                    | 0.00                  |



|                                                                      |                         |                         |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Incremento en inversiones producido por revaluación                  | 0.00                    | 0.00                    |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0.00                    | 0.00                    |
| Incremento en cuentas por cobrar                                     | 0.00                    | 0.00                    |
| Partidas extraordinarias                                             | 134,656,363.40          | 632,745,130.23          |
| <b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>      | <b>1,609,801,280.95</b> | <b>1,622,807,450.83</b> |

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, la cual es la vinculación entre el Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto, tanto de ingresos como de egresos, entre los conceptos contables y presupuestarios.

| Concepto                                                                           | 2026                    |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>1. Ingresos Presupuestarios</b>                                                 | <b>3,991,382,870.56</b> |
| <b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>                                | <b>0.00</b>             |
| 2.1 Ingresos Financieros                                                           | 0.00                    |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios                                        | 0.00                    |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00                    |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones                                          | 0.00                    |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios                                             | 0.00                    |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios                                    | 0.00                    |
| <b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>                              | <b>0.00</b>             |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales                                                 | 0.00                    |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos                                          | 0.00                    |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables                                    | 0.00                    |
| <b>4. Total de Ingresos Contables</b>                                              | <b>3,991,382,870.56</b> |

| Concepto                                                          | 2026                    |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>                        | <b>2,642,557,929.84</b> |
| <b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>              | <b>267,509,718.24</b>   |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0.00                    |
| 2.2 Materiales y Suministros                                      | 6,533,378.01            |

Municipio de Puebla

Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



|                                                                              |                |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración                                    | 27,313.94      |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                             | 21,573,686.32  |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                            | 0.00           |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte                                         | 0.00           |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad                                            | 0.00           |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                 | 39,352,357.60  |
| 2.9 Activos Biológicos                                                       | 0.00           |
| 2.10 Bienes Inmuebles                                                        | 0.00           |
| 2.11 Activos Intangibles                                                     | 0.00           |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público                               | 198,538,659.84 |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios                                          | 1,484,322.53   |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital                                   | 0.00           |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores                                             | 0.00           |
| 2.16 Concesión de Préstamos                                                  | 0.00           |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos                  | 0.00           |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales           | 0.00           |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública                                        | 0.00           |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)                      | 0.00           |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables                              | 0.00           |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios                                   | 212,313,503.65 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 71,123,762.24  |
| 3.2 Provisiones                                                              | 0.00           |
| 3.3 Disminución de Inventarios                                               | 0.00           |
| 3.4 Otros Gastos                                                             | 4,963,911.75   |
| 3.5 Inversión Pública no Capitalizable                                       | 126,520,604.63 |

Φ

Handwritten signature and scribbles.

# Municipio de Puebla

## Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



|                                               |                         |
|-----------------------------------------------|-------------------------|
| 3.6 Materiales y Suministros (consumos)       | 9,705,225.03            |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios | 0.00                    |
| <b>4. Total de Gastos Contables</b>           | <b>2,587,361,715.25</b> |

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

De conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que "los Estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la base de devengado y, adicionalmente, se presentarán en flujo de efectivo".

Derivado de lo anterior el Balance Presupuestario que emana de la información presupuestaria al cierre del Ejercicio coincide con la información contable que presentan los orígenes y aplicaciones de las Actividades de Operación e Inversión del Estado de Flujos de Efectivo.

### c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### Cuentas de Orden

En las cuentas de orden se registran los movimientos de valores que no afectan o modifican la situación financiera del Gobierno Municipal, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

#### Cuentas de Orden Contables

En estas se registran los eventos que, si bien no representan hechos económicos-financieros que alteren el patrimonio y los resultados del Municipio de Puebla, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales.

| Concepto                                            | Importe                 |
|-----------------------------------------------------|-------------------------|
| Bienes Concesionados o en Comodato                  | 0.00                    |
| Bienes Muebles Artísticos y Culturales <sup>1</sup> | 83.00                   |
| Bienes Muebles Artísticos en Custodia <sup>2</sup>  | 197.00                  |
| Bienes Muebles Históricos en Custodia <sup>3</sup>  | 47.00                   |
| Bienes Inmuebles de Uso Común <sup>4</sup>          | 2,194,971,254.39        |
| Fianzas y Garantías <sup>5</sup>                    | 109,542,386.47          |
| Convenio de Pagos en Parcialidades <sup>6</sup>     | 5,717,786.61            |
| <b>TOTAL:</b>                                       | <b>2,310,231,754.47</b> |

## Municipio de Puebla

### Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)



1. Se encuentran registrados los siguientes bienes: Ángel Custodio ubicado en el Boulevard Héroes 5 de mayo y Juan de Palafox y el Monumento 2 de octubre de 1968, ubicado en el Boulevard Xonaca y 20 Norte.
2. Se encuentran registrados los siguientes bienes: Monumento a Belisario Domínguez ubicado en Parque Belisario Domínguez y Avenida 19 Poniente y Monumento a Alejandro Von Humboldt ubicado en Avenida 16 Oriente esquina con Calle 30 Norte.
3. Se encuentran registrados los siguientes bienes: Fuente a los Fundadores de Puebla ubicado en Paseo Bravo, Calle 13 Sur esquina con la Avenida Juárez y el Puente de Ovando ubicado en el Boulevard 5 de mayo.
4. Se encuentran registrados diferentes bienes inmuebles como Parques, Vialidades, Plazas Públicas y Mercados.
5. La Dirección de Ingresos reporta un resguardo al 31 de mayo de 2026, de 70 Fianzas por un importe total de \$109,542,386.
6. El saldo se integra por los derechos de cobro del Municipio de Puebla cuyo beneficio se reflejará a corto plazo, una vez que se realice el cumplimiento de pago por parte de los contribuyentes, correspondiente a Convenios firmados para el pago en parcialidades de las contribuciones.  
Lo anterior, en cumplimiento a los "Lineamientos para el Registro Auxiliar sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo Custodia de los Entes Públicos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización", donde establece la obligatoriedad de registrar contablemente en cuentas de orden este tipo de bienes que difieren a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Título III, Capítulo II, "Del Registro Patrimonial", artículo 23, donde establece los bienes muebles e inmuebles que los entes públicos registrarán en su contabilidad.

#### Cuentas de Orden Presupuestarias

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y se subdividen en:

#### Ley de Ingresos

Este rubro presenta el presupuesto autorizado para el Honorable Ayuntamiento Municipio de Puebla, en el DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la LEY DE INGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE PUEBLA, para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 15 de diciembre de 2025.

Su saldo se integra de conformidad con los diferentes momentos presupuestales, como a continuación se detalla:

| Conceptos                                    | 2026             |
|----------------------------------------------|------------------|
| Ley de Ingresos Estimada                     | 7,470,390,949.00 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar                 | 4,288,595,303.82 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 809,587,225.38   |
| Ley de Ingresos Devengada                    | 3,991,382,870.56 |
| Ley de Ingresos Recaudada                    | 3,991,382,870.56 |

# Municipio de Puebla

## Notas a los Estados Financieros

al 31 de mayo de 2026

(Cifras en pesos)

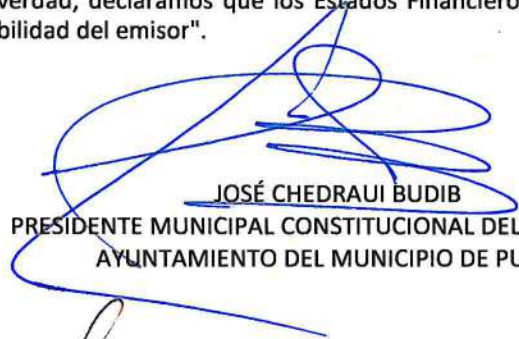


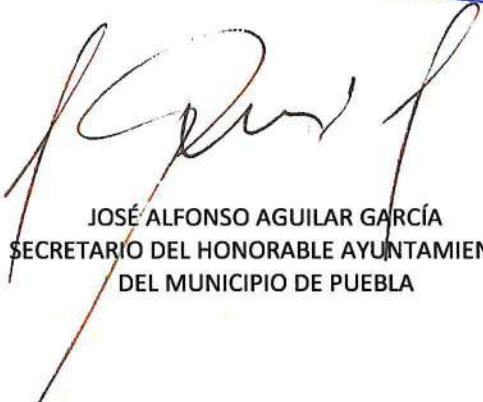
### Presupuesto de Egresos

Este rubro presenta el presupuesto autorizado para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 17 de diciembre de 2025, por el que aprueba el PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. Su saldo se integra de conformidad con los diferentes momentos presupuestales, como a continuación se detalla:

| Conceptos                                         | 2026             |
|---------------------------------------------------|------------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado                   | 7,470,390,949.00 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 2,934,271,168.10 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 809,587,225.38   |
| Presupuesto de Egresos Comprometido               | 4,662,430,804.32 |
| Presupuesto de Egresos Devengado                  | 2,642,557,929.84 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido                   | 2,642,557,929.84 |
| Presupuesto de Egresos Pagado                     | 2,642,557,929.84 |

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
JOSÉ CHEDRAUI BUDIB  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

  
JOSÉ ALFONSO AGUILAR GARCÍA  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

  
HÉCTOR ROMAY GONZÁLEZ COBIÁN  
TESORERO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA